

Sesion del dia 17 de Marzo de 1888.

Comenzó por la lectura de la Acta della Sesion del dia anterior, y de los Partes Militares, y de fuerzas sútiles del dia 16.

Se dio cuenta de los Estados del caudal que ha entrado, y se ha distribuido en las dos Semanas anteriores al dia 12 del corriente en la Casa de Tesoreria mayor, e igualmente del estado de las existencias de Níveros que havia en los Almacenes de este Distrito en lo de este mes.

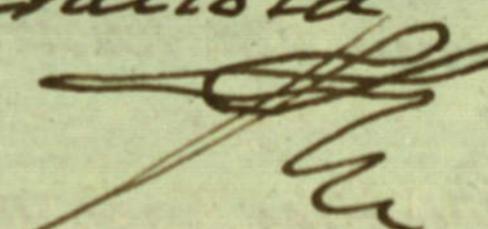
Se mando' pasar a la Comision Ultramarina un Oficio del Encargado del Ministerio de Marina, en el que se pide por el Consejo de Regencia, que las Cortes establezcan una regla fija para el modo con que deberan ser admitidos en los Puertos de la Peninsula e Islas adyacentes los Buques que procedan de los de America, que estan en insurrección, y tambien la expusion de los Srs. Dignatarios suplentes del Reino de Chile d. Joaquin Fernandez de Leyva, y d. Miguel Riesco, en la que solicitan que el Consejo de Regencia remita copias de varios documentos relativos a las sucesiones de la nueva Junta erigida en Chile, y a los procedimientos y conducta del Ex-Presidente d. Fran^{co} Antonio Garcia Carrasco.

Se leyó una representacion del Sr. Dignatario de Valencia d. Iph. Castello en la que solicita nuevamente que las Cortes le cesin del deposito de los cuatro mil v^t, y de la presentacion de los papeles de noblera, que exigen los Estatutos de la Real y distinguida Orden Espanola de Carlos 3^o, para poder vestir el Habit^o de dicha Orden; Y enteradas las Cortes de los nuevos motivos que exponia en prueba de la imposibilidad

de presentar sus papeles de noblería, por hallarse ocupada la ciudad de Barcelona, donde existe el Archivo de la Corona de Aragón, les otorgaron la gracia de que pudiere vestir el Placito de dicha Real Orden, sin presentar por ahora los papeles que exigen los Estatutos, pero no la de exención del depósito de los cuatro mil reales.

Se leyó el informe del Consejo de Regencia sobre la protestación de nueve Naturales del Perú, a fin de que sea separado del Virreinato de Lima el Jefeiente General Abascal, por haber faltado el tiempo que prescriben las leyes de Indias para la duración de dicho mando; y el Sr. Vice-Presidente señaló la sesión secreta de mañana para tratar de este asunto.

Se levantó esta sesión por el Sr. Vice-Presidente, citando para el inmediato día.

D^r Mariano Mendiolaza
Vice-Presidente. 

Lic^r Tomás Travesset
Dip^rdo Secret. 

Juan Polo y Faralina
Dip^rdo Secret. 